



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00449819- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juárez, en su carácter de Coordinadora General del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas designada por RHCD 827/2023, en relación a la solicitud de renovación e incorporación de Becas de prácticas extensionista.

CONSIDERANDO:

A los anexos I, II y III de la Res. HCD 17/2022;

Al orden de mérito según lo requerido en el Art. 7 del Anexo I del reglamento de becas MCI establecido a orden 4 del expediente de referencia;

A que cuenta con el V°B° otorgado por la Secretaría de Extensión y la comisión Coordinación del MCI FCQ;

El informe emitido por el Área Económico Financiera efectuará la pertinente reserva de fondos;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar 3 (tres) Becas de Prácticas Extensionistas en el marco del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas, a él/las estudiantes que se menciona a continuación, a partir del 01-10-2023 y hasta el 31-12-23, con una dedicación de 12 hs semanales y con una retribución mensual de \$ \$55.000,00 (cincuenta y cinco mil pesos) mensuales.

Apellido y Nombre	DNI
Paredes Jorge	39.448.604
Bartolozzi Rocio	40.522.569
Acosta Celeste	43.273.161

Artículo 2°: Otorgar una Beca de Prácticas Extensionistas en el marco del Museo de Ciencias Interactivo de la Facultad de Ciencias Químicas y según orden de mérito establecido, al estudiante cuyos datos mencionan a continuación a partir del 01-10-2023 y hasta el 31-12-23 con una dedicación de 12 hs semanales y con una retribución mensual de \$ \$55.000,00 (cincuenta y cinco mil pesos) mensuales.

---

Apellido y Nombre	DNI
Farinha Tobias	44.550.646

Artículo 3º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida conforme a las siguientes fuentes:

Fuente 16 - Prombiogen para los estudiantes: Bartolozzi Rocío, Acosta Celeste y Farinha Tobias.

Fuente 12- Contribución pasantías para el estudiante: Paredes Jorge.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.